

Primero.-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de obligación de 2.997, 90 € a favor de Fluidra Comercial España, S.A.U. con CIF A08503930, Fra 220-N de 28 de Diciembre de 2016, con registro de entrada de 7 de Abril de 2017, conforme la base de ejecución 21ª vista la retención de crédito de fecha 22 de Junio de 2017 partida 171/625, operación 12017000020081.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 16/2017, KUIPER INFORMÁTICA, S.A.L.-

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y nueve abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y una del Concejal no Adscrito:

Primero.-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de obligación de 1.702,01 € a favor de Kuiper Informática,S.A.L., S.L. con CIF A84117126, fra 21432 de 30 de diciembre de 2016, con registro de entrada de 19 de Abril de 2017, conforme la base de ejecución 24ª.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 17/2017, E.S.V.-

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal de Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, un voto en contra del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán) y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

Primero.- Aprobar la Propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Gasto del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle: